

**SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

LUISA MARIA PIEDRAHITA SALAZAR

AUTOR

LUIS GABRIEL FERRER

ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

ENSAYO DE GRADO

Bogotá D.C., 2013

Resumen

El presente ensayo, a través de la reflexión, busca determinar la estructura de un Sistema de Seguridad efectivo, para controlar el ingreso de personas con fines delincuenciales, a una Institución Educativa, que ofrece servicios de formación en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.

Basado en una línea de investigación de seguridad física, con un eje temático en los controles de entrada y seguimiento; se desarrollara análisis desde los riesgos potenciales a los que están expuestas las propias instituciones educativas y a los que posiblemente pueden sufrir los menores de edad vinculados a ellas.

Pasando por los resultados de la no presencia de controles de acceso y valorando los aspectos de los controles de entrada y seguimiento existentes en el mercado objeto, con consecuencias positivas y negativas, se establecerá la necesidad que poseen las instituciones educativas que ofrecen sus servicios a menores de edad, frente a un sistema de seguridad.

Palabras Claves

Controles de Acceso, estudiantes, instituciones educativas, menores de edad, riesgos potenciales, seguridad

Introducción

La responsabilidad prioritaria en la prestación del servicio de seguridad en una Institución Educativa que forma menores de edad, es evitar que personas con fines no lícitos, logren ejecutar actividades que perjudiquen directamente a los usuarios, viéndose altamente afectada la imagen de la institución, hasta el punto del cierre del plantel.

Cada menor de edad que se vincula a una institución educativa, pasa a ser parte de un grupo altamente vulnerable en la sociedad, debido a su condición natural, ingenua e indefensa. El desarrollo integral de este ser dependiente de los adultos, puede ser influenciado por aspectos positivos como el afecto y la protección, pero también puede recibir un proceso negativo cuando son tratados con descuido, presentando resultados de maltrato o violencia.

Las grandes instituciones educativas, tienen como objeto principal prestar el servicio de educación formal a menores de edad, desde el nivel de preescolar hasta el nivel de educación media vocacional; situación que permite que dentro de sus instalaciones permanezcan por más de ocho (8) horas al día, un promedio de tres mil (3000) niños, niñas y adolescentes, entre los cuatro (4) y diecisiete (17) años de edad, con diferentes características socioeconómicas y estructurales.

Cada minuto que un menor de edad permanece dentro de las instalaciones de una institución educativa, se convierte para las directivas, docentes y personal operativo del plantel, en la gran responsabilidad de velar por la vida de un ser humano naturalmente expuesto.

Los padres de familia o acudientes de cada estudiante, al decidir vincular a sus hijos, hijas y/o adolescentes a una institución educativa, confían que tanto las instalaciones como el personal directivo y operativo del plantel, cuentan con la capacidad de asumir la responsabilidad de cuidar su vida, para que desarrolle su formación satisfactoriamente, y lograr un gran paso en su proceso como miembro de la sociedad.

Un sistema de seguridad que hace parte de la operación de un establecimiento educativo, debe asumir principalmente, la protección de los menores de edad, aportando en gran proporción un ambiente positivo para el desarrollo integral de cada estudiante.

SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO

EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Protección a un menor de edad

Un menor de edad es aquella persona que está entre el periodo de la infancia y la adolescencia, en el caso de Colombia menor de 18 años de edad, con limitaciones en sus derechos y/o responsabilidades, ya que se supone o considera que no cuenta con la capacidad suficiente para realizar algunas actividades y al mismo tiempo se le exime de responsabilidades por actos que no se le pueden imputar.

En Colombia se decretó la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuya finalidad se expone en el Artículo Primero:

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (P.01).

La principal comunidad donde crece un menor de edad, es la comunidad educativa, es el segundo hogar, donde se busca garantizar el pleno y armoniosos desarrollo del ser humano, la base del conocimiento y la preparación para su desenvolvimiento en el mundo adulto con sus deberes y obligaciones.

La comunidad educativa se desarrolla en las instituciones como escuelas, colegios, y centros educativos, donde se imparte educación y/o enseñanza, entidades que generalmente pretenden que los estudiantes aprendan a buscar el conocimiento, lo enriquezcan, transformen y superen.

Para que las instituciones educativas logren su principal objetivo, deben asumir la permanencia en sus instalaciones de un gran número de menores de edad durante 40 semanas al año (200 días), tiempo en el cual se debe responsabilizar por completo de la vida de ese ser humano naturalmente indefenso.

Riesgos potenciales sobre menores de edad en instituciones educativas

Para efectos de la presente reflexión, es necesario conocer el concepto, causas y efectos de los principales riesgos que pueden sufrir los menores de edad vinculados a las instituciones educativas.

El primer elemento estimado como un riesgo para los menores son las acciones de tipo sexual impuestas por parte de un adulto sobre un niño o adolescente, considerando que una de cuatro niñas y uno de cada seis niños es abusado sexualmente. **El abuso sexual** puede encontrar un fácil espacio de ejecución en instituciones educativas, en actividades como conversar sobre temas obscenos, tocar o hacer que le toquen sus partes genitales, obligar a observar acciones sexuales o pornografía. Una actividad de tipo sexual impuesta sobre un menor de edad, no siempre puede ser catalogada como una violación, pero si puede ser un abuso cometido por un

familiar, amigo propio o de sus familiares, un distinguido (docente u otro trabajador de la institución educativa) o un total desconocido.

El abuso o agresión sexual en las instituciones educativas puede evidenciarse entre los mismos estudiantes o en relación con sus docentes, a través de comentarios o expresiones insinuantes, palabras o silencios incómodos, toques directos o sutiles en cualquier parte del cuerpo y opiniones o sugerencias sobre la ropa que usa o debería usar.

El segundo elemento considerado un riesgo para los menores de edad vinculados a instituciones educativas, es la **Agresión verbal y/o física**, las cuales se observan como acciones de una persona, que buscan la provocación o ataque por parte de esta hacia un individuo a través de una expresión verbal, gestos, peleas ficticias o reales, afectando la integridad moral o psicológica del sujeto.

La agresividad de un individuo sobre otros, puede tener su causa en diversos elementos tanto individuales como familiares, sociales y psicológicos, que además de causar daños físicos puede pretender demostrar el poder que se tiene sobre los demás consolidando una imagen de líder satisfactoria para el agresor

La Agresión física y verbal, es más común en los planteles educativos de lo que muchas personas pueden pensar y pueden presentarse entre menores compañeros de clase, menores ajenos al salón o la institución, entre menor y adulto vinculado o no al plantel educativo. Día a

día la comunidad educativa es testigo o protagonista de agresiones físicas y situaciones degradantes, entre cualquiera de sus miembros o visitantes.

Actualmente esta situación es más conocida entre la sociedad como matoneo o “*bullying*”, términos provenientes del vocablo holandés y que significa “acoso”. El uso o afinidad con estas palabras nace del gran incremento que han tenido estas situaciones en los centros educativos, donde los estudiantes han vivenciado situaciones completamente temibles, pero que desde el exterior se ha visualizado como algo normal entre la niñez, la juventud y la vida escolar.

De acuerdo al Fondo de Bienestar social de la Contraloría General de la Republica de Colombia: “Existen diversas manifestaciones de matoneo en los colegios, está la de exigir dinero a cambio de no golpear al compañero, o dar a conocer algo que le puede causar problemas; otra forma es la del maltrato físico, con golpes, patadas, empujones; una manifestación más del matoneo es la burla, las amenazas, el colocar apodosos crueles e insultantes, hacer bromas de mal gusto, atacar en grupo a alguien, retándose en pandillas y esperándose en las afueras, enviando mensajes de texto por internet, llamadas insultantes, chistes de mal gusto sobre la religión, el color o algún defecto físico”

El matoneo o maltrato escolar, puede evidenciarse a través de algunas características presentadas en la persona intimidada, como el no querer reunirse con compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, daños constantes en sus objetos personales y reacciones extrañas o muy sensibles frente a eventos de conflicto. También se puede identificar un agresor

constante, por su gusto a las situaciones violentas, uso de elementos no comprados por los acudientes, bromas pesadas, maltrato a los animales y falta de culpabilidad frente a su comportamiento.

Otra gran preocupación en las instituciones educativas, es que cada día se va popularizando **el consumo de alcohol** por parte de niños, niñas y adolescentes, hasta el punto que establecimientos dedicados a la venta de estos productos prefieran ubicarse relativamente cerca a los organismos educativos. Esta situación aparte de ser ilícita, inicia a generar grandes problemas de salud física y emocional en los menores de edad.

Las instituciones educativas no sólo deben preocuparse por el consumo de bebidas alcohólicas en cercanías a sus instalaciones, también dentro de ellas, ya que en muchas ocasiones los estudiantes buscan la manera de ingresar estos productos al establecimiento educativo con el objeto de consumirlos ya sea por efectos de ansiedad o con la intención de demostrar su valentía al arriesgarse a romper las reglas o normas de la institución, buscando popularidad entre sus compañeros y evitar situaciones de rechazo o maltrato.

Uno de los grandes obstáculos con los que se debe luchar, es la percepción que el consumo de alcohol es normal, al ser parte de las costumbres de una sociedad. El otro inconveniente es la negación de los padres o acudientes a creer que sus hijos e hijas inician el consumo de alcohol en instituciones educativas (el que no ve el problema, no está dispuesto a tratarlo) cuando las estadísticas comprueban que el 80% de los niños, niñas y adolescentes que

asisten a los niveles de educación básica secundaria, inician el consumo de estas bebidas en los planteles educativos.

Regularmente el consumo de alcohol influye en la percepción o capacidad de respuesta que debe dar una persona, acrecentándose en los niños, niñas y adolescentes, debido a la poca experiencia de vida y la baja capacidad para resolver conflictos. También es importante tener en cuenta que el consumo de licor influye sobre la salud física en muy poco tiempo, logrando afectar los sentidos (visión – Oído), las emociones, el estómago, la memoria y en un largo plazo puede producir cáncer de hígado.

La actividad de tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, se convierte en la cuarta preocupación frente a los riesgos que pueden afectar los menores de edad. **El hurto**, tiene mucha familiaridad dentro de las instituciones educativas, ya sea proveniente de su interior o exterior.

Es muy común que a través de la envidia o necesidad, un menor cometa o sea víctima del hurto, situaciones que se pueden presentar entre sus mismos compañeros, por parte del personal operativo y/o el externo que ha logrado ingresar a la institución, al igual que los múltiples acechadores que esperan al redor o cercanías de las instituciones para aprovecharse de la inocencia de los menores de edad y hurtarle sus pertenencias. También se puede presentar que los estudiantes hurten las propiedades de las instalaciones educativas, como las partes de los pupitres, los elementos de laboratorio y los libros de la biblioteca.

Regularmente los elementos más hurtados a los estudiantes, por cualquiera de los factores mencionados son celulares, equipos electrónicos, libros escolares, dinero y elementos de uso personal como las joyas.

Uno caso relevante de este riesgo, donde se evidencia la falta de control de acceso y seguimiento, fue el ocurrido en el municipio de Caldas en mayo del 2011 “un hombre que se hizo pasar por militar del Ejército, ingresó al colegio Francisco Ángel del municipio de Caldas y les robó 16 celulares a los estudiantes de la institución... Los alumnos del grado once fueron víctimas de este individuo que prometió instalarles internet en sus celulares, solo si eran de alta gama... Con esta, ya son cuatro las veces que un hombre ingresa a los colegios y roba los aparatos” (Diario el Colombiano, Sara Cano Pineda, 7 de mayo de 2011).

Un nuevo temor vivenciado en las instituciones educativas es el **Secuestro de sus estudiantes por parte de familiares**. La actividad de retener contra su voluntad a una persona con el propósito de lograr un objetivo económico, social o político, es un flagelo que lamentablemente se vive a diario en nuestro país. Las instituciones educativas se ven expuestas a este tipo de situaciones por diversos factores socioeconómicos de los padres o acudientes de los menores de edad vinculados.

Estos eventos se originan debido a diversos conflictos familiares, procesos complicados de divorcio, disputa por la custodia del menor e intereses económicos, emocionales o desconocidos por parte de un familiar diferente a los padres, como puede ser el caso de la tía

(hermana de alguno de los padres) que no puede tener hijos y desea compensar esa ausencia apoderándose de su sobrino.

Independientemente de los factores o perpetradores, los colegios y sus directivas siempre deben estar alertas frente a la posibilidad de un secuestro, especialmente teniendo en cuenta el incremento de este evento, como lo refleja un artículo de la revista semana: “Frente a los secuestros en menores de edad, durante los últimos cuatro años, se han secuestrado en nuestro país un total de 168 menores, distribuidos así: 2008 (73), 2009 (25), 2010 (49) y 2011 (21), con corte a 31 de julio. Los departamentos más afectados por el secuestro a menores, en el último cuatrienio, han sido Valle con 20 casos, Bogotá con 18 casos, Antioquia con 15, Nariño con 13, Huila y Magdalena con 9 respectivamente, Caquetá y Casanare con 8, Caldas con 7, Cauca, Tolima y Córdoba con 6, Meta y Cundinamarca con 5 y Arauca, Risaralda y Cesar con 4 casos, respectivamente.” (30 de septiembre de 2011).

Finalmente consideramos como riesgo, las personas que basan su economía en la **venta de sustancias alucinógenas o drogas ilícitas**, ya que encuentran en los menores de edad sus clientes potenciales. Gracias a la facilidad de ubicar vendedores ambulantes en la salida de las instituciones que aparentan ventas de dulces o productos misceláneos, logran cautivar a los menores de edad induciéndolos al mundo de la drogadicción; convirtiéndose este mal en un verdugo del progreso de la sociedad.

En un pasado se consideraba que en Colombia sólo existía la intranquilidad por la venta de sustancias ilícitas y la pésima imagen que esta actividad le generaba al país.

Lamentablemente hoy en día nuestra nación ocupa uno de los primeros lugares en consumo de sustancias alucinógenas y lo que es más preocupante es que este consumo se enfatiza en los centros educativos, donde niños de 5 a 7 años de edad ingresan a este mundo, consolidando a estudiantes entre los 12 y 18 años de edad como grandes consumidores de estupefacientes, especialmente en instituciones de carácter privado, que supera en un 20% a las de carácter público. De acuerdo a algunos estudios, las sustancias más preferidas por los niños, niñas y adolescentes son las tradicionales como el bazuco, la marihuana y el éxtasis, pero poco a poco se van acreditando otras como el ácido o popel, las cuales se van abriendo camino y difundiendo rápidamente entre la juventud.

Los factores que permiten que los niños, niñas y adolescentes ingresen al mundo de las drogas se pueden identificar a manera individual; como la falta de afecto, la depresión, frustración y baja autoestima; y a nivel social como la curiosidad, disponibilidad, moda y seducción engañosa. Los estudiantes influenciados por las drogas ilícitas, ya sea como proveedores y/o consumidores, pueden identificarse por cambios en su aspecto físico, comportamientos agresivos, ansiedad constante, complicaciones, evasión y situaciones de conflicto en sus relaciones familiares o sociales, debido a que la principal función de las drogas es alterar el natural funcionamiento del sistema nervioso central. Es muy importante tener en cuenta que la prevención a que los niños, niñas y adolescentes se involucren con este riesgo, debe llevarse desde el nivel personal, familiar, escolar, comunitario y social.

Riesgos a los que se exponen las instituciones educativas

Independiente de la prioridad que tienen las instituciones educativas de velar por la protección de los menores de edad vinculados a ellas, no se puede perder la importancia de prevenir riesgos directos sobre sus instalaciones y administración.

Las instalaciones de una institución educativa deben garantizar los elementos indispensables para impartir el servicio educativo, de acuerdo al número de estudiantes atendidos, lo que genera un gran inventario de pupitres, muebles, equipos audiovisuales, computadores, elementos de laboratorio, libros, accesorios sanitarios y componentes eléctricos; distribuidos sobre toda la superficie de las instalaciones. Estos inventarios y su ubicación, se convierten en una gran seducción para los amigos de lo ajeno, originando planes para ingresar a las instalaciones y sustraerlos, convirtiéndose **La Pérdida o hurto de mobiliario y/o equipos** en un riesgo básico.

Todo centro educativo tiene la obligación de investigar, conocer y resguardar la información pertinente a sus estudiantes, docentes, personal operativo y el correspondiente al núcleo familiar de cada uno de ellos, con el fin de poder ofrecer la formación escolar más adecuada para el pleno desarrollo de los menores de edad. Esta **Información confidencial** está contenida tanto en archivos físicos como informáticos. Es muy importante garantizarle a una persona que su información personal está protegida, evitando que personas inescrupulosas la puedan usar para fines negativos como el acecho, el maltrato, los secuestros ficticios o reales.

Independientemente que un plantel educativo sea público o privado, debe contar con **los Recursos Financieros** indispensables para el normal funcionamiento de las actividades y prestación del servicio. Los manejos inadecuados o la sustracción de estos recursos por parte de los delincuentes, pueden generar interrupciones cortas o prolongadas en el sistema educativo, faltando a las obligaciones contempladas en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 del código de la Infancia y la Adolescencia.

Métodos de acceso no controlado a planteles educativos

Las personas que buscan cometer sus objetivos negativos dentro de las instituciones educativas, sobre los menores de edad, directamente al plantel o sus instalaciones, utilizan diversos métodos que van desde los más simples hasta los completamente desarrollados.

Uno de los más evidenciados en planteles educativos es la **Ventaja sobre infraestructura deteriorada**, donde barreras físicas en mal estado como paredes, rejas, ventanas, puertas; permiten un fácil intrusión de personas o ingreso de objetos al interior de las instalaciones.

Cuando las barreras físicas están en buen estado, pero el perpetrador puede observar que no existen sistemas de detección, se determina la **Falta de sistemas de control** en las instituciones, permitiendo que diferentes personas puedan ingresar al interior de los colegios, por los accesos principales, sin ser detectados o cuestionados.

Una situación que se convierte en un diario dolor de cabeza para los colegios, son los **Vendedores ambulantes**. El sector externo de las instituciones educativas es un mercado abierto para los menores de edad. Esta situación permite que aquellas personas que buscan más allá de un sustento diario, se infiltren y logren sus objetivos sobre las instalaciones, niños, niñas y adolescentes.

Un modo que actualmente facilita el acceso a los planteles educativos, es la ventaja que un adulto posee para caracterizar un personaje que se identifica con la cultura de los niños, niñas y adolescentes. Este personaje infunde la confianza suficiente, para que **a través de un menor de edad**, logre ingresar o cometer sus objetivos dentro de las instituciones educativas.

En último lugar se puede determinar la **Suplantación de autorizados**, como otro de los métodos más comunes para acceder a las instalaciones o a los menores de edad, donde a través de documentación falsa, un perpetrador puede presentarse en las instalaciones de un colegio, haciéndose pasar por acudiente, docente, proveedor o estudiante, traspasando los controles de accesos existentes, y poder ejecutar su actividad o intención.

Efectividad de las herramientas de seguridad para uso en las instituciones educativas

Determinados los riesgos para los menores de edad, para las propias instituciones educativas, las consecuencias de los riesgos determinados y lo que conlleva el no asumir la responsabilidad a través de controles de acceso, se hace vital valorar las diferentes herramientas que ofrece el mundo de la seguridad como fuente primaria para trabajar en la prevención de los

riesgos, la probabilidad de ocurrencia y minimizar el impacto de afectación en las instituciones educativas, ayudando a garantizar la prestación adecuada del servicio educativo, estableciendo que tan efectivo es lo que se utiliza en los planteles educativos con respecto a controles de acceso y seguimiento.

En la actualidad las instituciones educativas, a través de sus directivas, son más conscientes de la responsabilidad asumida y la importancia de prevenir o evitar los riesgos que pueden sufrir los menores de edad, dentro de sus instalaciones o alrededor, al igual que las situaciones que perjudican la propia institución en diferentes niveles o de manera global, convirtiéndose en un motivo que ha incentivado a que los diferentes centros educativos implementen diversos métodos o sistemas de seguridad, como limitaciones, registros, contratación de personal especializado y uso tecnológico; herramientas que han originado una nueva forma de garantizar el ambiente escolar adecuado y exigido por las obligaciones que se tienen con la infancia y la adolescencia, además de apoyar otras actividades o áreas de los procesos administrativos de la institución.

Para identificar la estructura de un Sistema de Seguridad pertinente para controlar el ingreso a instituciones educativas, es muy importante valorar las herramientas utilizadas actualmente en seguridad, partiendo de su descripción básica, aplicaciones y objetivos.

Seguridad Física

La seguridad física comprende un sistema de métodos tangibles utilizados para dar protección a las instalaciones, activos físicos y activos operacionales, de acuerdo a un análisis de las amenazas identificadas. Los objetivos primordiales de la seguridad física es lograr el control de accesos a las instalaciones, prevenir la interrupción de las operaciones de las instituciones, proteger la vida y reducir el miedo que puede producirse por la presencia de los riesgos.

Para lograr implementar un sistema de seguridad física se debe contar con políticas, registros, procedimientos, personal humano, equipos tecnológicos y barreras físicas. Componentes que trabajados en conjunto, teniendo en cuenta el área exterior, intermedia e interna del bien a proteger, cumplen con la finalidad primordial del sistema de seguridad física.

En las instituciones educativas se evidencia el uso de este sistema en el exterior con los cerramientos perimetrales a través de muros, cercas, malla eslabonada y láminas, ayudando a prevenir el ingreso por los diferentes puntos ciegos o no vigilados de las instalaciones, al igual que la salida de estudiantes que pretender evadir las clases. Uno de los grandes inconvenientes para acceder a este sistema en los planteles educativos del sector público, es la generación de diseño de los mega-colegios con la filosofía de aire libre y no límites, causando grandes inconvenientes cuando las instituciones entran en operación académica, disminuyendo los resultados de las metas propuestas y el objetivo primordial del servicio educativo.

Dentro de este sistema es muy importante tener en cuenta el recurso humano, siendo la modalidad más requerida por el sector educativo, la vigilancia fija a nivel operativo. Esta situación es clara para las academias y escuelas de capacitación autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quienes han generado dentro de su pensum académico cursos de vigilancia con especialización educativa, donde se observa un enfoque en el aspecto socio humanístico, aspectos legales del código de la infancia y la adolescencia, modus operandi delincencial en el área educativa y prevención de la delincuencia en el sector escolar.

Seguridad electrónica

La seguridad electrónica es un componente de la seguridad física y se encuentra conformada por un conjunto de dispositivos electrónicos que permitan registrar eventos, imágenes, características físicas y sus variaciones. El principal objetivo de la seguridad electrónica es proporcionar información oportuna para analizar y mitigar algunos de los riesgos y amenazas identificados.

Los elementos de la seguridad electrónica (cámaras, sensores, procesadores, sirenas, parlantes) deben permitir disuadir, detectar, retardar, evaluar y responder, en los casos de materialización de una situación real de riesgo; y al igual que el sistema de seguridad física debe poder implementarse en los tres niveles o anillos del objetivo a proteger.

Los componentes de la seguridad electrónica son un excelente reforzamiento de las barreras físicas al poder contribuir detectando su violación, con elementos como los sensores de movimiento, ruptura de vidrios, magnéticos para puertas y ventanas.

Un gran aporte del sistema electrónico a la seguridad, es el circuito cerrado de televisión CCTV, el cual puede ser usado en los tres niveles del bien a proteger (exterior, medio e interno) para el caso de los colegios, el área perimetral, áreas comunes, áreas administrativas y las aulas de clase. El CCTV apoya la supervisión y vigilancia humana, al igual que aporta las herramientas para analizar la información que ayudará a generar nuevas acciones para contrarrestar uno o varios de los riesgos a los que se ven expuestos los menores de edad en las instituciones educativas.

A un nivel más interno, la seguridad electrónica aporta a la seguridad en el reconocimiento y registro de personal, ingresos a áreas restringidas y control de accesos autorizados, a través de mecanismos como los dispositivos biométricos y tarjetas lectoras de proximidad, los cuales bajo una programación parametrizada, bases de datos actualizadas, reconocimiento de una característica de seguridad y reconocimiento de una característica física propia e intransferible de la persona; permiten acceder o restringir a zonas físicas y virtuales.

Estos dispositivos también tienen la propiedad de aportar información que puede ser útil para otras dependencias como el departamento de nómina, control de inventarios y suministro de información estadística histórica o actual, para valorar situaciones reales o potenciales.

Seguridad Industrial

La seguridad Industrial está enfocada a minimizar los riesgos a nivel laboral que pueden ser sufridos en las diferentes empresas o industrias, por sus empleados o infraestructura, originando un gran impacto en la operación normal. Este sistema de seguridad se basa en la capacitación a los empleados, dando las herramientas necesarias para prevenir situaciones o riesgos, al igual que las indispensables para actuar en caso que suceda, pues las posibilidades de ocurrencia nunca estarán en cero. Las instituciones educativas deben tener en cuenta el buen uso de la seguridad industrial recordando que las consecuencias o afectación podría caer sobre un menor de edad, por eso además de aportar los elementos de protección personal a sus empleados, debe dotar adecuadamente sus instalaciones de sistemas de prevención como control de incendios, caídas a nivel, caídas a altura y señalización de acuerdo a las normas legales.

En los planteles educativos se realiza trabajo en equipo a nivel de todas las instalaciones, apoyado por las directivas, personal administrativo y personal académico, donde se inicia valoración a través de un panorama de riesgos ocupacionales y se condensa en un plan de emergencias o gestión escolar del riesgo, quedando estipulado las condiciones iniciales, los recursos físicos, los recursos financieros, los planes de evacuación (rutas y mapas), la conformación de brigadas de emergencia, las funciones del comité de emergencias (antes, durante y después), los protocolos y/o procedimientos específicos, los programas de capacitación y la socialización a toda la comunidad educativa.

La seguridad industrial y la seguridad física tienen su punto de encuentro en los planes y gestión de los recursos para los riesgos que pueden afectar la infraestructura y la operación objeto de la entidad. En este sentido es muy importante implementar y manipular adecuadamente los sistemas de control y prevención de incendios, como los recursos físicos que apoyan los planes de evacuación (señalización, protección antideslizante, sistemas de alerta y alarma).

Sistema de seguridad informática

En la actualidad el mundo se mueve a través de la tecnología, información y comunicación (TICs), convirtiéndose el uso de los recursos informáticos y tecnológicos, en la base del procesamiento de la información, haciéndose obligatorio la implementación de sistemas de gestión de la información y procesos de seguridad informática.

La seguridad informática se origina en la necesidad de brindar un sistema de control acorde a las nuevas circunstancias del movimiento mundial, y debe implementarse basándose en los estándares internacionales más utilizados, debido a su magnitud, permitiendo lograr analizar los procesos, identificar los riesgos informáticos y poder establecer los controles adecuados para el manejo tecnológico de la información.

Al igual que los demás sistemas de seguridad, la protección que brinda la seguridad informática debe estar concebida desde tres niveles, la información poseída (activo o bien), la infraestructura de los equipos o computadores que contienen la información (contenedores del

activo) y los beneficiarios de la información que realizan uso de los respectivos equipos (usuarios).

Las situaciones o eventos más comunes, que ponen en riesgo la información contenida a nivel informático, son el incorrecto manejo de los usuarios por falta de restricciones, errores en la programación original, programas virus que afectan el sistema, intrusos o piratas informáticos, fallas eléctricas, siniestros y/o desastres naturales. Estas situaciones y sus consecuencias pueden ser contrarrestadas a través de vinculación de la informática con medidas de seguridad física, codificación de la información (criptología, criptografía y criptociencia), vigilancia de la red, control de usuarios y asignación de contraseñas, establecer restricciones en los equipos para los usuarios, copias de seguridad de la información contenida, sistemas de respaldo y redes perimetrales de seguridad.

Seguridad integral base de la efectividad

Todos los sistemas de seguridad observados en la presente reflexión, contienen características primordiales para cumplir con el objetivo de la seguridad, prevenir riesgos y/o proteger un bien tangible o intangible, pero cada uno de ellos se dedica a un área o situación específica, dejando ciertos aspectos al descubierto. Es muy importante que las directivas y el personal responsable de la seguridad en las instituciones educativas, analicen todos los riesgos desde su probabilidad de ocurrencia hasta el impacto causado por sus consecuencias, y bajo los parámetros del resultado de este análisis implementar de manera integral los sistemas de seguridad física, electrónica, industrial e informática, aportando el cubrimiento ideal a nivel

exterior, intermedio e interno del plantel educativo, alcanzando el objetivo de proteger de manera efectiva a los menores de edad, la infraestructura y garantizando la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes.

Es importante que no se desconozcan o subestimen los riesgos que vivencian los menores de edad en las instituciones educativas como grandes afectadoras de la seguridad, ejemplo claro de esto son las diversas situaciones de masacres con armas de fuego que se han originado a causa de las agresiones por partes de los docentes o compañeros en las escuelas, como el ocurrido el 28 de septiembre de 2004 en Carmen de Patagones – Argentina, donde un estudiante de 15 años mato a 3 compañeros e hirió a otros 5 después de haber logrado ingresar con una pistola calibre 9 mm y un cuchillo de caza. Se observa como un evento que se considera cotidiano en la vida escolar, termina convirtiéndose en pérdida de vidas humanas.

Las instituciones educativas como centros de formación y cultura, deben valorar la importancia y relevancia, que a nivel mundial y socioeconómico, está obteniendo la seguridad de las personas y los bienes; aprovechando sus recursos académicos para impartir formación y sensibilización en prevención y autocuidado, a todos los miembros de la comunidad educativa.

La implementación de un sistema de seguridad integral basado en formación de la prevención y el autocuidado, estructurado en un ciclo de mejora continua (planear, hacer, verificar, actuar), fortaleciendo los controles de acceso y seguimiento; se debe establecer como el proceso con más efectividad a nivel de seguridad en instituciones educativas para prevenir los riesgos en menores de edad y la propia institución.

Conclusiones

El conocer a profundidad los riesgos y sus consecuencias, las herramientas actuales y su efectividad, la metodología utilizada por los delincuentes; se convierte en el pilar para desarrollar una estructura base que permita implementar un sistema de seguridad efectivo en cualquier institución educativa. Este sistema de seguridad permitirá prevenir o evitar que un menor de edad sufra cualquier tipo de consecuencia por exposición a un riesgo, y dará a las directivas procedimientos para la protección de sus activos tangibles e intangibles.

Los menores de edad, día a día están expuestos a sufrir diversos riesgos, los cuales tienen consecuencias que impiden su pleno desarrollo físico, psicológico y moral, evitando que la sociedad obtenga miembros que permitan la correcta evolución de la raza humana.

Las Instituciones educativas en su carácter jurídico y comercial, también están expuestas a riesgos que afectan directamente sus activos tangibles e intangibles, situaciones que pueden ocasionar parálisis operacionales temporales o definitivas, impidiendo que cumplan con los obligaciones de ley y gubernamentales a nivel escolar que se tienen con la infancia y adolescencia.

Los perpetradores cuentan con diversos métodos para cumplir sus objetivos negativos sobre los menores de edad y las instituciones educativas, los cuales no presentan complejidad para ellos, teniéndolos prácticamente a la mano para su libre ejecución.

Cada una de las herramientas que componen los diferentes sistemas de seguridad física, electrónica, industrial e informática, cumple a satisfacción los objetivos o fines para los que fueron creados, pero estos componentes a manera individual no tienen la proporcionalidad adecuada para proteger una institución educativa en todos sus niveles (externo, intermedio, interno, tecnológico), es por esto que al decidir implementar un sistema de seguridad se debe tener una visión holística de lo que se desea proteger, logrando consolidar e implementar los tres sistemas de seguridad con una finalidad única, permitiendo que el sistema cumpla con un ciclo de mejora continuo, alcanzando la efectividad máxima en disminución de probabilidad de ocurrencia y en algunos casos de impacto sobre los niños, niñas, adolescentes y las instituciones educativas que se protegen.

Bibliografía

Ley 1098 de 2006 Código de la infancia y adolescencia (2006, noviembre 8) diario oficial No 46.446, Poder Público, Rama Legislativa, Congreso de Colombia.

Orlando Parada Díaz (2004), Concejal de Bogotá. Proyecto Acuerdo No 203 de 2004 Consejo Distrital de Seguridad Escolar. Consejo de Bogotá D.C.

David Finkelhor (1979), Abuso Sexual al menor, editorial Pax Mexico (2005, 1980).

Esther Madriz (2001), A las niñas buenas no les pasa nada malo, Siglo XXI editores, s.a. de c.v.

(2009) El matoneo escolar o blullyng, Fondo de Bienestar Social Contraloría General de la Republica. Recuperado el 18 de noviembre de 2009, en <http://www.fbscgr.gov.co/?idcategoria=2251>

Steven Dowshen, MD (2008). Los niños y el alcohol. Kids Health, para padres. Recuperado en septiembre de 2008, en http://kidshealth.org/parent/en_espanol/emociones/alcohol_esp.html#

Christiane F. (1978). Hijos de la Droga. Editor Resvista Alemana Stern.

Caracol (2004). Consumo de drogas ilícitas en colegios de Colombia. Investigación Radio Caracol. Recuperado el 31 de Agosto de 2004, en <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/se-dispara-consumo-de-drogas-ilicitas-en-colegios-de-colombia/20040831/nota/122391.aspx>

Andremary Hernández Arteaga. Influencia del consumo de drogas en los estudiantes. Recuperado en 2005, en <http://www.monografias.com/trabajos39/influencia-drogas-estudiantes/influencia-drogas-estudiantes2.shtml>

J. Gairín Sallan. (2012). La seguridad Integral en los centros educativos. Seguridad y Medio Ambiente. Fundación Mapfre. Recuperado el segundo trimestre de 2012, en <http://www.mapfre.com/fundacion/html/revistas/seguridad/n126/es/articulo1.html>